
MINUTA, 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la novena sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil diecisiete, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Lic. Carlos A. González Martínez quien a petición del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda presidió la sesión y la consejera electoral Lic. Gabriela Williams Salazar; asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el secretario ejecutivo Lic. Rubén Geraldo Venegas y el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos en materia de género, registro, así como asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (2 anexos)

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar comentó que haría propuestas de fondo que también impactaban la redacción del proyecto de orden del día, por lo que sugirió su modificación en el sentido de que refiera un solo acuerdo por el cual se aprueben dos lineamientos diferentes, unos para la postulación de candidaturas a diputaciones y concejalías por el principio de mayoría relativa y representación proporcional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y los lineamientos para la asignación de diputaciones y concejalías por el principio de representación proporcional en el proceso electoral.

La presidencia hizo suya la propuesta de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

Acto seguido, el secretario técnico comentó que en el documento original también había dos temas, relativos a asignación de votos y asignación de concejalías y diputaciones de representación proporcional, por lo que preguntó a los integrantes de la Comisión, si la asignación de curules y espacios de concejalías, permanecería en el documento original o será incluido en los segundos lineamientos relativos a la asignación de votos y, en su caso, asignación de diputaciones y concejalías.

Lo anterior, -comentó- dado que el tema es asignación, no propiamente requisitos para la postulación.

Acto seguido, la consejera electoral Gabriela Williams Salazar expresó que a su parecer si tendrían que ir juntos, la forma en que se contabilizarían los votos y la forma de la asignación de los curules o escaños, dependiendo del caso.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, con las modificaciones en la redacción del punto único sugeridas por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y el presidente. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar, expresó que haría llegar algunas observaciones de forma, sin embargo, también consideró necesario explicar mejor en el cuerpo del anteproyecto de acuerdo y los lineamientos, cómo es que se hizo este análisis de bloques de competitividad (Tabla del anexo 2), por lo que también haría llegar una propuesta de redacción para incorporarla.

Asimismo, expresó que en cuestión de método primero se tendría que abordar el tema de las reglas de paridad y luego de postulación en los diferentes cargos.

También sugirió referir esas reglas de paridad dentro de los lineamientos y del acuerdo y luego, las reglas de postulación de manera particular.

Refirió el análisis de bloques de competitividad, concretamente la parte donde se alude a la asignación de candidaturas a diputaciones y alcaldías, y sugirió modificar la palabra "asignación" por "postulación de candidaturas de diputaciones y alcaldías conforme a los bloques de competitividad" en el documento que se propone.

Asimismo, dentro de los lineamientos hay uno relativo a las coaliciones, en concreto, en el 24; sugirió establecer una regla conforme al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral o que esta autoridad establezca una norma, en uso de sus atribuciones, dado que la vigilancia y observancia de la paridad queda en los órganos administrativos electorales al no establecerse una regla en el Código Local.

Finalmente, expresó que también aplicaría esta explicación en el 23 referente a la competitividad de los bloques de los partidos políticos.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/033-9^a. Ext./2017.** Se aprobó, por unanimidad de votos de los consejeros presentes, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Lo anterior, incluyendo las observaciones de forma presentadas por la presidencia de la Comisión y las propuestas planteadas en la mesa por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

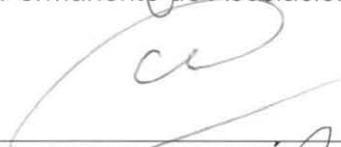
El presidente ordenó al secretario técnico para que procediera conforme a las disposiciones del reglamento y normativa aplicable, a informar y dar cuenta a las autoridades de esta Institución en los tiempos y plazos en que se establece a la aprobación de este proyecto de acuerdo ante el Consejo General y pueda remitirse a la consideración del mismo en el tiempo y la forma que disponga la Secretaría Ejecutiva.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la novena sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que la aprobaron, asistidos por el secretario técnico.



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



YURI G. BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas